



## FUNDACION ACCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL – FAICALI

### ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

#### ACTA No. 7

FECHA:	Cali, 10 de febrero de 2024
LUGAR:	CL 18 N 3 N 24 OF.503 ED CENTRO EJECUTIVO
HORA:	2:00 P.M. a 4:00 P.M.
ORGANISMO QUE CONVOCA:	Junta Directiva, por escrito, con antelación de 15 días
NUMERO DE PERSONAS CONVOCADAS:	3 Personas
TIPO DE REUNION:	Reunión Ordinaria
NUMERO DE ASISTENTES:	Ciento por ciento de los participantes

#### ORDEN DEL DIA

1. Apertura de Asamblea.
2. Llamada a lista y verificación del Quorum.
3. Elección del presidente y secretario de la reunión.
4. Renuncia de un miembro de la Asamblea.
5. PRESENTACION DEL INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2023.
6. Aprobación de la distribución de excedentes del año 2023.
7. Autorización para realizar solicitud como entidad del REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.



8. Objeto social, excedentes, aportes e identificación de cargos directivos de la entidad.
9. Clausura.

## DESARROLLO

### 1. APERTURA DE ASAMBLEA

El señor Ligia Mosquera Martínez, directora ejecutiva de la Fundación, da la bienvenida a todos los participantes, explicando de manera general cada uno de los puntos a tratar.

### 2. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

Se procedió a llamar a lista y a verificar el Quorum contándose con la asistencia de 3 participantes, es decir, el cien por ciento de los convocados, sus nombres se describen a continuación con su respectivo documento de identificación:

- a. **Ligia Mosquera Martínez**  
c.c. 31.378.670 de Buenaventura
- b. **Aura María Larrahondo Moreno**  
c.c. 1.144.034.466 de Cali
- c. **Andrés Mauricio Cuesta Murillo**  
c.c. 1.094.910.082 de Cali

### 3. ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO

Seguidamente se procedió a nombrar presidente y secretario y fueron propuestos para estos cargos las siguientes personas:

Presidente de Asamblea: Ligia Mosquera Martínez y como secretaria de Asamblea: Aura María Larrahondo Moreno, quienes fueron elegidas en



forma unánime por los asistentes y manifestaron voluntariamente aceptar el cargo asignado por la asamblea.

#### **4. PRESENTACION DEL INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2023**

Para el desarrollo de este punto, se procedió a leer el valor de los diferentes rubros del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado certificado junto con sus respectivas notas.

Se informó que durante el ejercicio 2023, el Estado de Resultados arrojó un excedente neto de \$25.925.357 (Veinticinco Millones Novecientos Veinticinco Mil Trescientos Cincuenta y Siete pesos M/Cte.

Como acto seguido, el presidente de la asamblea, deja claro que el beneficio neto es resultado de restarle a los ingresos las deducciones tal como lo establece el artículo 1.2.1.5.1.24 del Decreto 2150 de diciembre 20 de 2017 y que de acuerdo al literal C del artículo 1.2.1.5.1 del decreto 1625 del 201, sus excedentes deben ser reinvertidos totalmente en la actividad del objeto social de la entidad.

Terminada la exposición por parte del director el texto completo se pone a disposición de la asamblea y es aprobado por unanimidad.

#### **5. APROBACION DE LA DISTRIBUCION DE EXCEDENTES DEL AÑO 2023**

Para el desarrollo de este punto, se pone a disposición de la asamblea un proyecto de reinversión para los excedentes obtenidos durante el año 2023, en el cual se establece:

Realizar un proyecto de reinversión de excedentes el cual es debatido entre los integrantes de la asamblea y en conclusión se decide que su objeto debe cumplir a cabalidad con el reto social de la entidad y que su realización generaría un gran aporte al desarrollo y bienestar de la comunidad, por lo tanto, es aprobada por decisión unánime cien por ciento de los asistentes, sin objeción alguna y se decide llevar a cabo el proyecto durante el año 2023.



## **6. AUTORIZACION PARA REALIZAR SOLICITUD COMO ENTIDAD DEL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

El presidente de la asamblea, hace un pequeño preámbulo a cerca de la solicitud a la Dian como entidad en el Régimen Tributario Especial, explica a los asistentes las condiciones para pertenecer en este régimen contributivo de acuerdo a los numerales a, b y c del artículo 1.2.1.5.1 del Decreto 1625 de 2016 y los documentos requeridos según la DIAN para presentar su solicitud.

Los asistentes de manera unánime coinciden en la importancia de realizar la solicitud en el Régimen Tributario Especial y con aprobación del cien por ciento de los asistentes se decide llevar a cabo el proceso y autorizar al representante legal, Ligia Mosquera Martínez para presentar la solicitud de la entidad en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.

## **7. OBJETO SOCIAL, EXCEDENTES, APOORTE E IDENTIFICACION DE CARGOS DIRECTIVOS**

Para efectos del punto anterior se pide a la asamblea, hacer una revisión del objeto social de la entidad, las condiciones de uso de los aportes y excedentes de las misma y una identificación de los cargos directivos, en principio se procede a la lectura del objeto social consagrado en los estatutos de la fundación de acuerdo a ello se confirma que su objeto social se encuentra dentro de las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, que su interés es general y de acceso a la comunidad.

En cuanto a sus aportes y tratamiento de excedentes de la entidad, se acuerda que ni sus aportes ni sus excedentes pueden ser reembolsados ni distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente, ni durante su existencia ni en el momento de su disolución y liquidación, según el artículo 1.2.1.5.1.2 del capítulo 5, sección 1 del decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017.



Posteriormente y para continuar con este punto de la reunión, se da lectura al numeral 4 del artículo 1.2.1.51.8 del capítulo 5, sección 1 del decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, en el cual, se definen como cargos directivos los ejercidos por aquellos que toman decisiones respecto al desarrollo del objeto social de forma directa e indirecta.

## 8. CLAUSURA

El texto completo ha sido puesto a consideración de la asamblea, el cual fue aprobado en primera instancia por unanimidad.

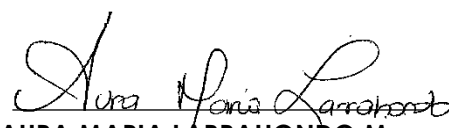
Nuevamente el texto fue expuesto a consideración de la asamblea y fue aprobado en segunda instancia por unanimidad.

Por último, fue expuesto el texto a consideración de la asamblea siendo aprobado en tercera instancia por unanimidad.

Para dar cumplimiento al último punto del orden del día la secretaria dio lectura al acta de asamblea general donde consta la aprobación de los Estados Financieros a diciembre de 2021, sometido a consideración de los asistentes, el acta de la asamblea fue aceptada por unanimidad.

Para constancia se firma en Cali a los 28 días del mes de febrero de 2024, siendo las 4:00 P.M.

  
**LIGIA MOSQUERA MARTÍNEZ**  
Presidente

  
**AURA MARIA LARRAHONDO M.**  
Secretaria